

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

95 MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES 2016

CONTRATACIÓN

Acuerdo de la Junta de Vocales en sesión de 19 de octubre de 2011, por el que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto, y tramitación urgente del contrato de servicios para la asistencia integral a las víctimas de violencia de género a través del punto mancomunado del Observatorio Regional de la Violencia de Género de la Mancomunidad 2016, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Mancomunidad 2016.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Mancomunidad 2016.
 - 2) Domicilio: calle Félix Rodríguez de la Fuente, número 34.
 - 3) Localidad y código postal: 28140 Fuente el Saz de Jarama.
 - 4) Teléfono: 916 203 804.
 - 5) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: www.mancomunidad2016.org
 - 6) Fecha límite de obtención de documentación e información: finalización de plazo de presentación de ofertas.
 - d) Número de expediente: 1/2011.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: servicios.
 - b) Descripción: la asistencia integral a las víctimas de violencia de género a través del punto mancomunado del Observatorio Regional de la Violencia de Género de la Mancomunidad 2016.
 - c) Lugar de ejecución: municipios integrantes de la Mancomunidad 2016.
 - d) Duración: hasta 31 de diciembre de 2013.
 - e) Posibilidad prórroga: dos años más.
 - f) CPV: 853220000-2.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - d) Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios.
4. Valor estimado del contrato (incluidas las prórrogas): 381.341,84 euros
5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe total: 95.335,46 euros anuales, IVA incluido.
6. Garantías exigidas:
 - Provisional (1 por 100): 4.014,12 euros.
 - Definitiva (5 por 100): 20.070,62 euros.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación: no.
 - b) Solvencia económica y financiera: declaración sobre el volumen global de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.
Nivel mínimo: la cifra del volumen de negocios debe ser, al menos, igual al doble del total del presupuesto anual del contrato en los tres últimos ejercicios o igual o superior a dicho importe desde su fecha de constitución, en caso de que esta se hubiese producido en los tres últimos años.

- c) Solvencia técnica y profesional, concurrencia simultánea de:
 - En los últimos tres años, una experiencia de, al menos, dos años en contratos para la prestación de servicios de similares características en puntos municipales/mancomunados del Observatorio Regional contra la Violencia de Género en la Comunidad de Madrid, presentando certificación de buena ejecución del contrato expedido por el órgano competente.
 - Las titulaciones académicas y experiencia del personal responsable de la ejecución del contrato deberán ajustarse a los mínimos exigidos en la cláusula 2. II “medios a aportar”, del pliego de prescripciones técnicas.
- 8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: ocho días naturales.
 - b) Lugar de presentación:
 - 1.º Dependencia: Registro General de la Mancomunidad 2016.
 - 2.º Domicilio: calle Félix Rodríguez de la Fuente, número 34.
 - 3.º Localidad y código postal: 28140 Fuente el Saz de Jarama (Madrid).
 - c) Admisión de variantes: no.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.
- 9. Apertura de ofertas:
 - a) Entidad: Mancomunidad 2016.
 - b) Domicilio: calle Félix Rodríguez de la Fuente, número 34.
 - c) Localidad y código postal: 28140 Fuente el Saz de Jarama (Madrid).
 - d) Fecha y hora: primer miércoles hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas, a las once.
- 10. Gastos de publicidad: los gastos de anuncio serán por cuenta del adjudicatario. En Fuente el Saz de Jarama, a 19 de octubre de 2011.—El presidente de la Mancomunidad 2016, Antonio Martín Méndez.

(01/3.250/11)